

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

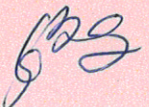
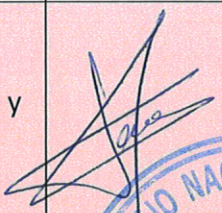
Dirección De Planificación Y Desarrollo

Aprobación Documental

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

Indicadores Estadísticos de Noviembre 2020

Las Informaciones contenidas en el siguiente documento son de carácter oficial, elaboradas y actualizadas mensualmente por la Dirección de Planificación y Desarrollo de la Gerencia General del Consejo Nacional de Seguridad Social. Los informes estadísticos del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) son actualizados y publicados con dos meses posteriores a la generación de las informaciones estadísticas, ya que CNSS no genera datos, solo, las compila, procesa, tabula y analiza; por lo tanto, depende de los informes y las publicaciones de las instituciones generadoras.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA APROBACIÓN
PREPARADO POR:	Gilma Santana Estadístico		4/2 /2021
REVISADO POR:	Juan Díaz Encargado (a) Departamento Formulación Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos		4/2 /2021
APROBADO POR:	Tomas Peña Director (a) Planificación y Desarrollo		4/2 /2021



SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL (SDSS)

INFORMACIONES GENERALES

PARA LAS PUBLICACIONES ESTADÍSTICAS

Los informes estadísticos del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) son actualizados y publicados con dos meses posteriores a la generación de las informaciones estadísticas, ya que el Consejo nacional de Seguridad Social (**CNSS**) no genera los datos de afiliación, recaudo, pagos, beneficios, entre otros; y en su gran mayoría los compila, procesa, tabula y analiza; por lo tanto, depende de los informes y publicaciones de las instituciones generadoras. A continuación, los períodos de entrega de informes o publicaciones estadísticas de las instituciones involucradas:

INSTITUCIONES	FECHAS APROXIMADA DE LA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS
• CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL (CNSS) ○ Convenio Bilateral ○ Comisiones Médicas	Continuas
• TSS (RS, RS, RCS) Tesorería de Seguridad Social	Del 18-24 de cada mes (Dato del mes anterior)
• SIPEN (Superintendencia de Pensiones)	25-30 de Cada mes (Dato del mes anterior)
○ Boletín Trimestral	Trimestral
• SISALRIL- Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales)	Del 5 al 10 de cada mes (Aprox. 40 días posteriores a la fecha de la generación)
• UNIPAGO	Trimestral
• IDOPPRIL (Instituto Dominicano de Prevención y Riesgos Laborales)- (CNSS)	Continuas

**Sistema Dominicano de
Seguridad Social (SDSS)
(Ley 87-01)**

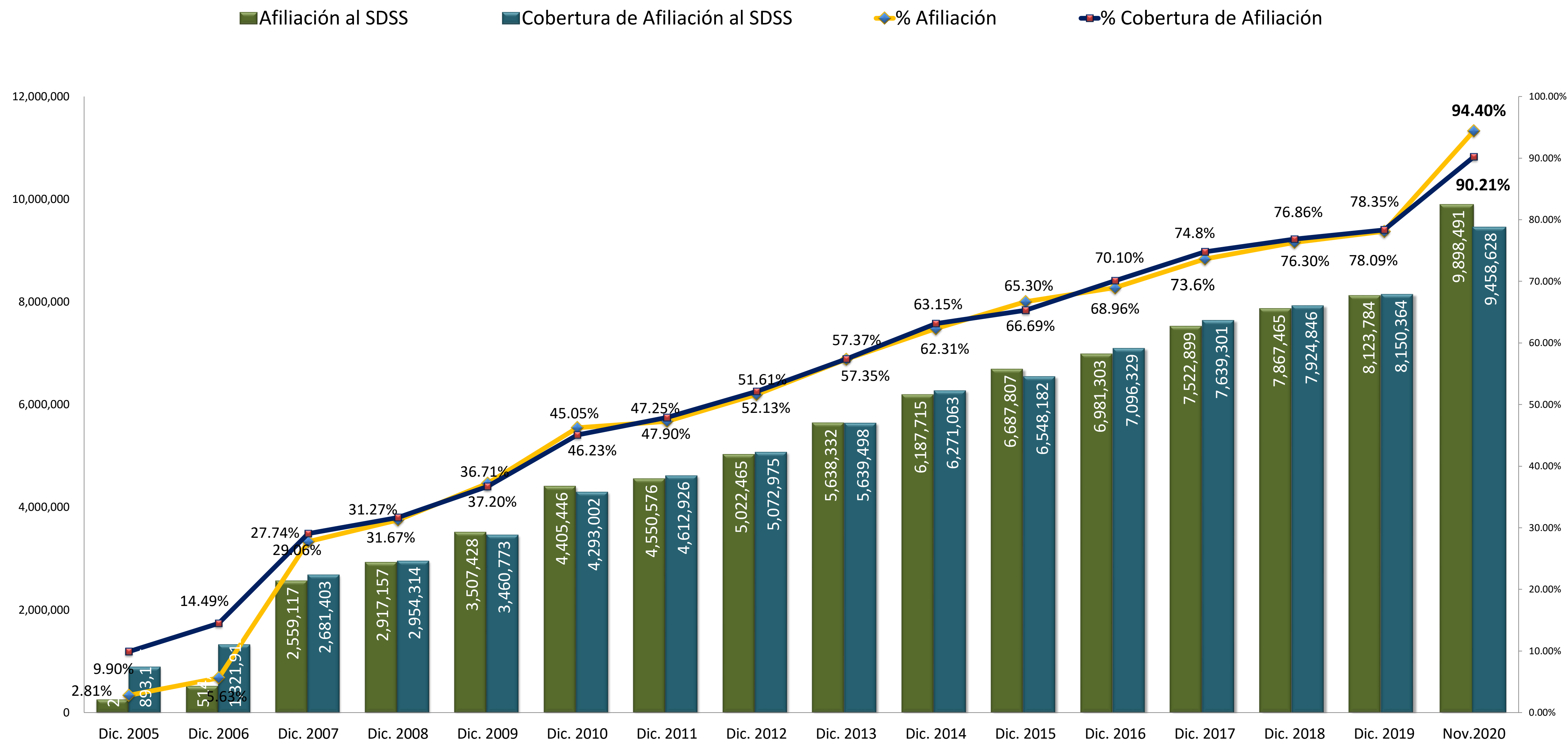
**Indicadores Estadísticos
Noviembre 2020**





Cobertura y Afiliación del SDSS a la Población Nacional

Afiliación 94.40% y Cobertura de Afiliación 90.21%



Fuente: ONE, SIPEN ,TSS y SISALRIL.

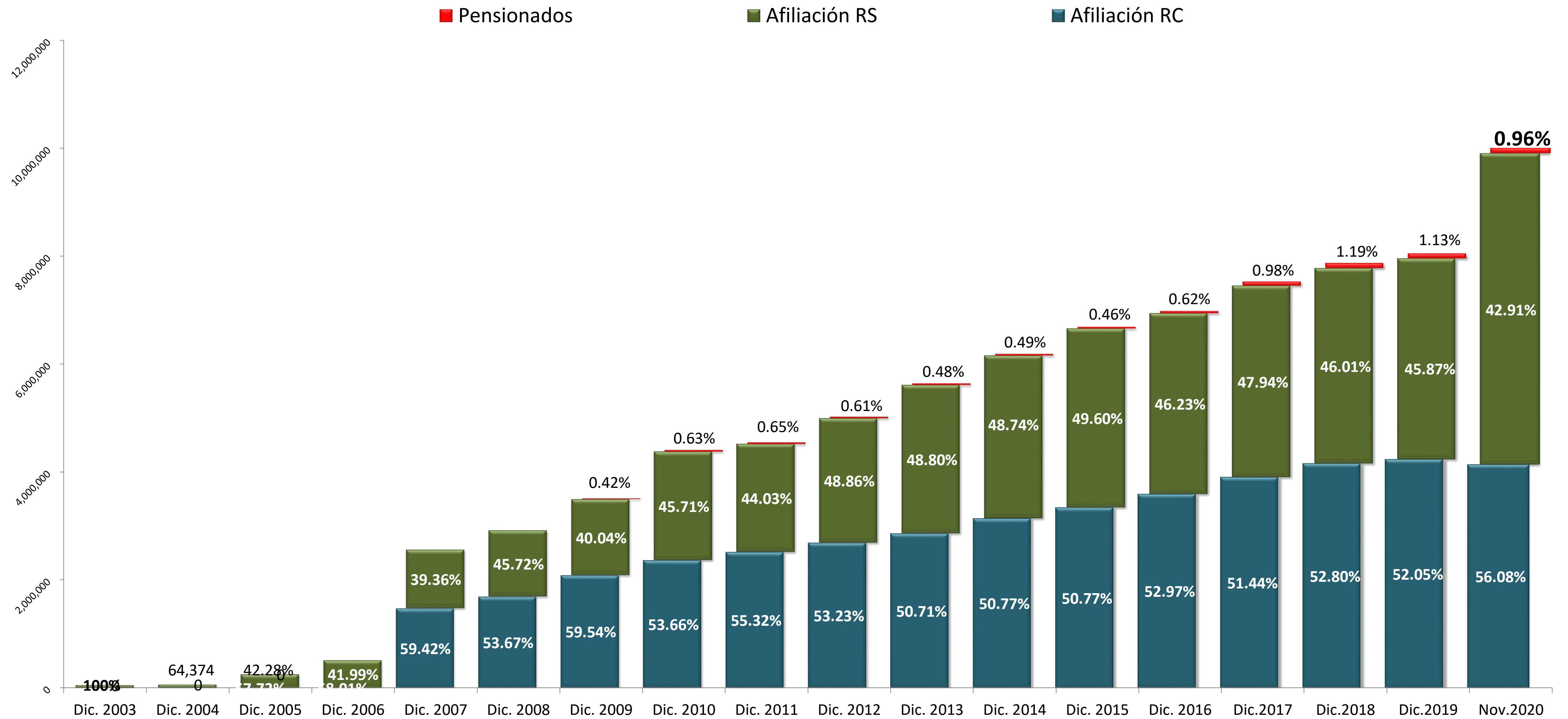
Notas: 1. La Población total según el censo del año 2010 es de 9,445,281 personas.

2. La Afiliación: Corresponde a las personas registradas en UNIPAGO como afiliados al SDSS.

3. Cobertura de Afiliación: Corresponde a las personas por las cuales la TSS dispersa por el per cápita respondiente a las ARS/SENASA y/o las AFP y/o la ARL.



Afiliación del SDSS por Regímenes: Contributivo (RC) 41.37% / Subsidiado (RS) 57.67% / Pensionados 0.96%



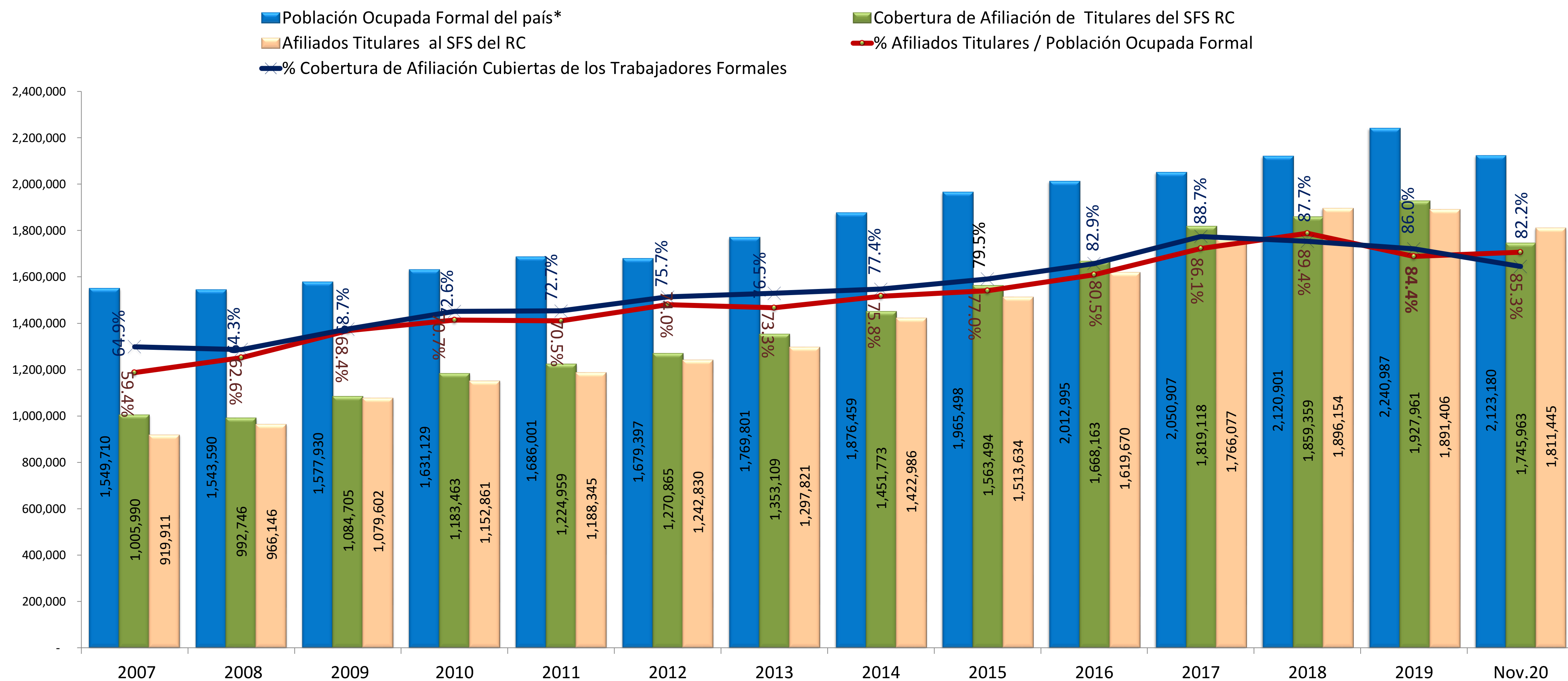
Fuente: ONE, UNIPAGO, SIPEN, TSS y SISALRIL.

Nota: 1. **La Afiliación:** Corresponde a las personas registradas en UNIPAGO como afiliados al SDSS.

2. **Cobertura de Afiliación:** Corresponde a las personas por las cuales la TSS dispersa por el per cápita correspondiente a las ARS/SENASA y/o las AFP y/o la ARL.



Cobertura del SFS del RC con Relación a Población Ocupada Formal:
82.2% Cobertura de Afiliación y 85.3% Afiliación
Período: 2007 - Noviembre 2020

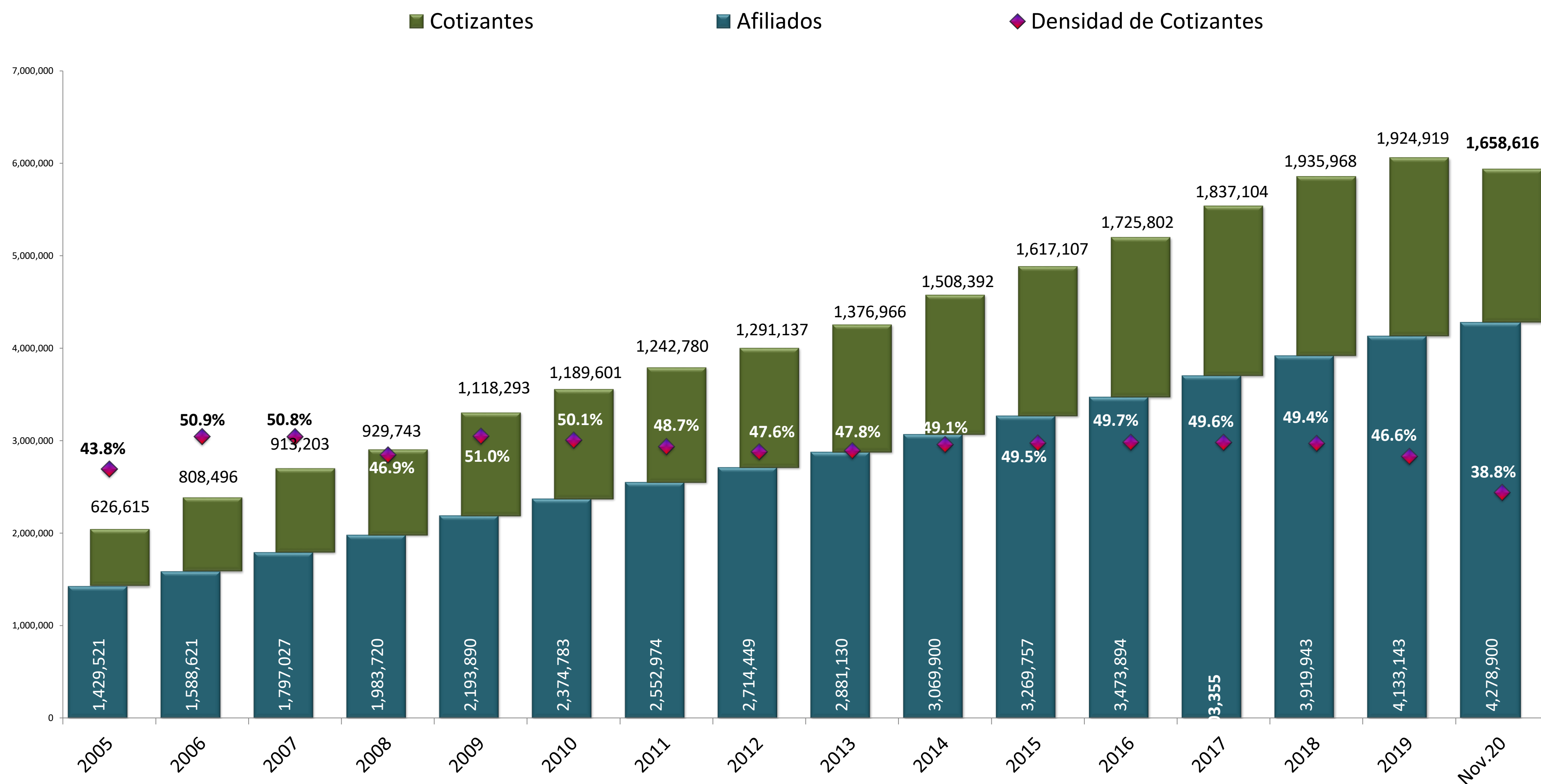


Fuente: *Banco Central de la República Dominicana de la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT), SISALRIL, y TSS.

La Cápita Pagada: Corresponde a las personas por las cuales la TSS dispersa por el percápita correspondiente a las ARS/SENASA y/o las AFP y/o la ARL.



Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS) Densidad de Cotizantes al SVDS del RC: 38.8%

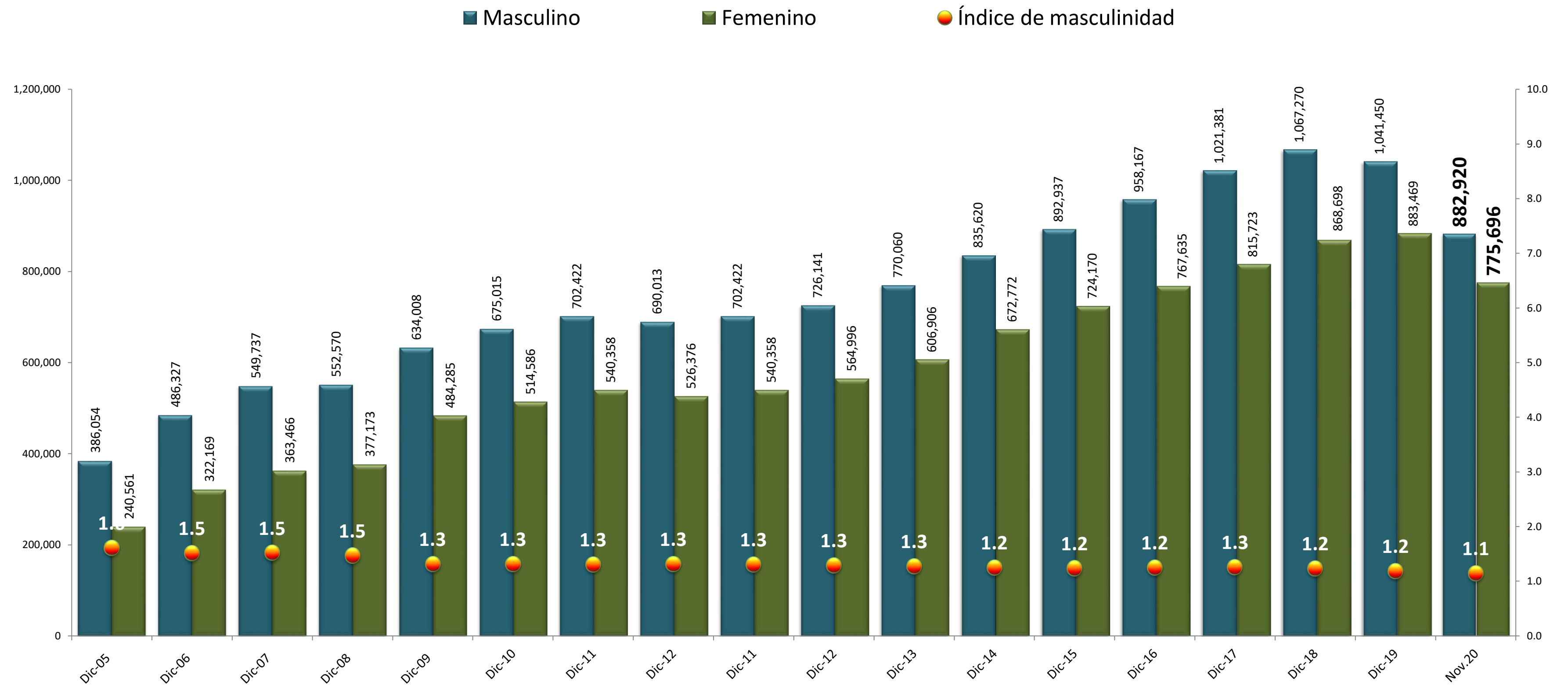


Fuente: SIPEN



Índice de Masculinidad en Cotizantes del SVDS RC: 1.1

Período: 2005 - Noviembre 2020



Fuente: SIPEN



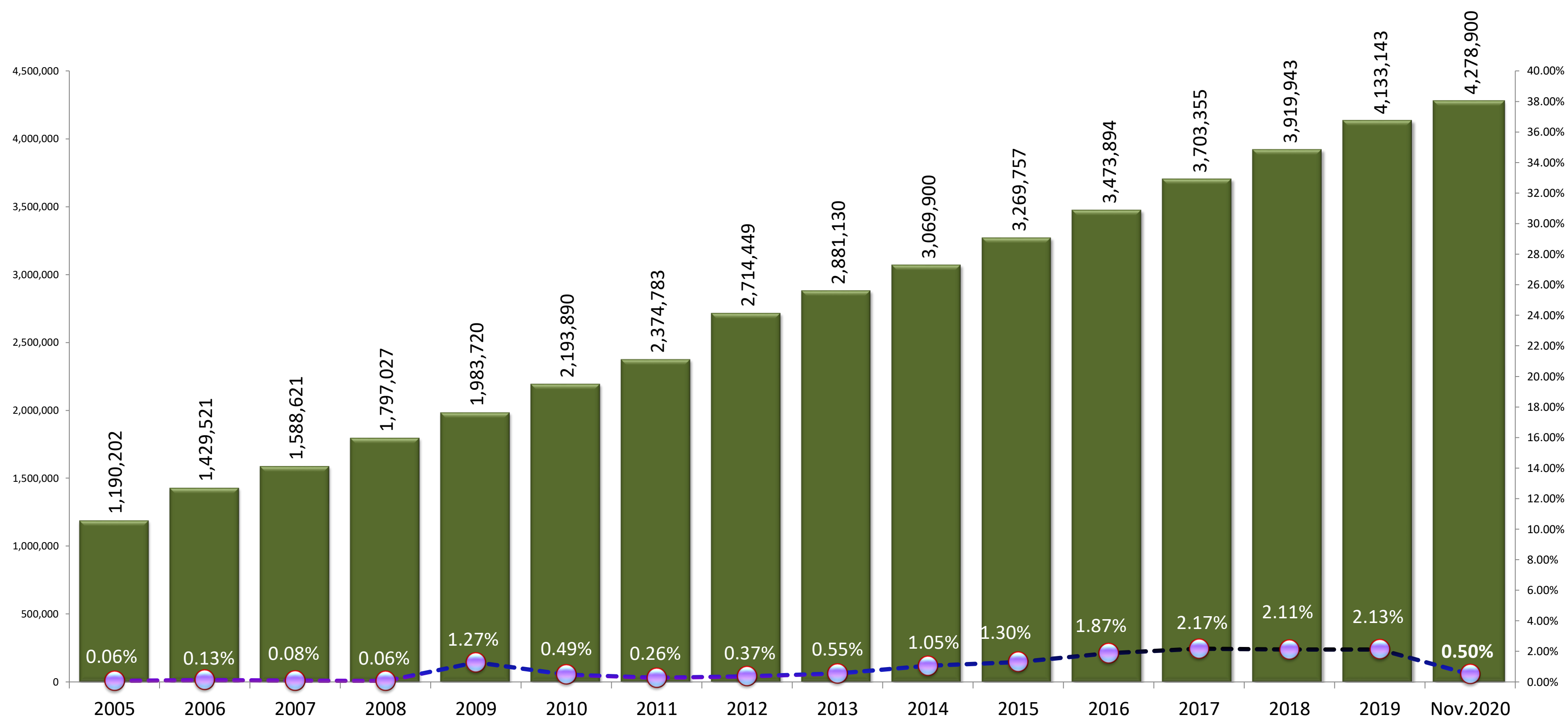
Relación Traspaso de AFP - Fondo de Pensiones/Afiliados Totales

Período: 2005 - Noviembre 2020

Afiliados Totales

Relación Traspasos / Afiliados

Traspasos Totales

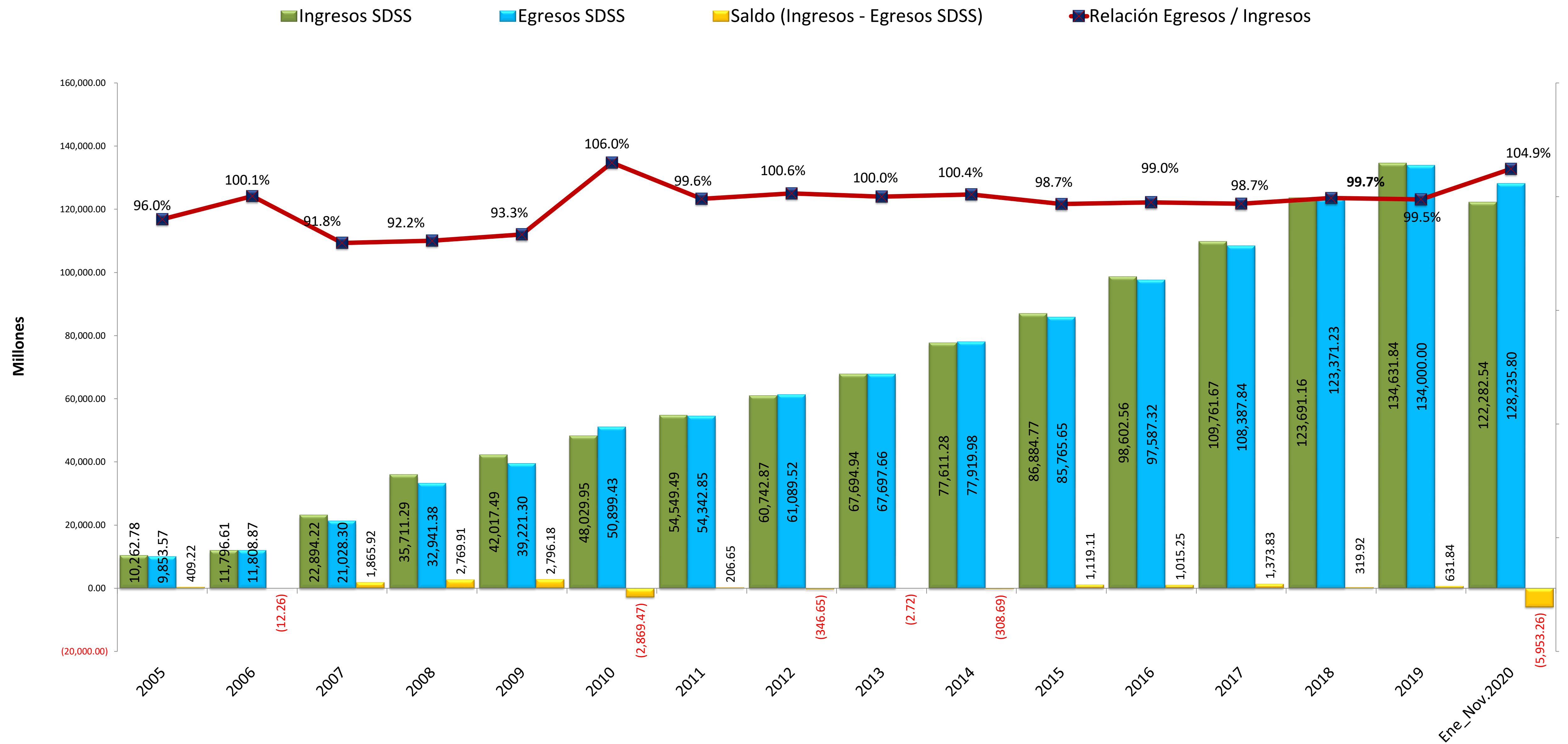


Fuente: SIPEN



Relación Egresos e Ingresos del SDSS

Período: 2005 - Noviembre 2020

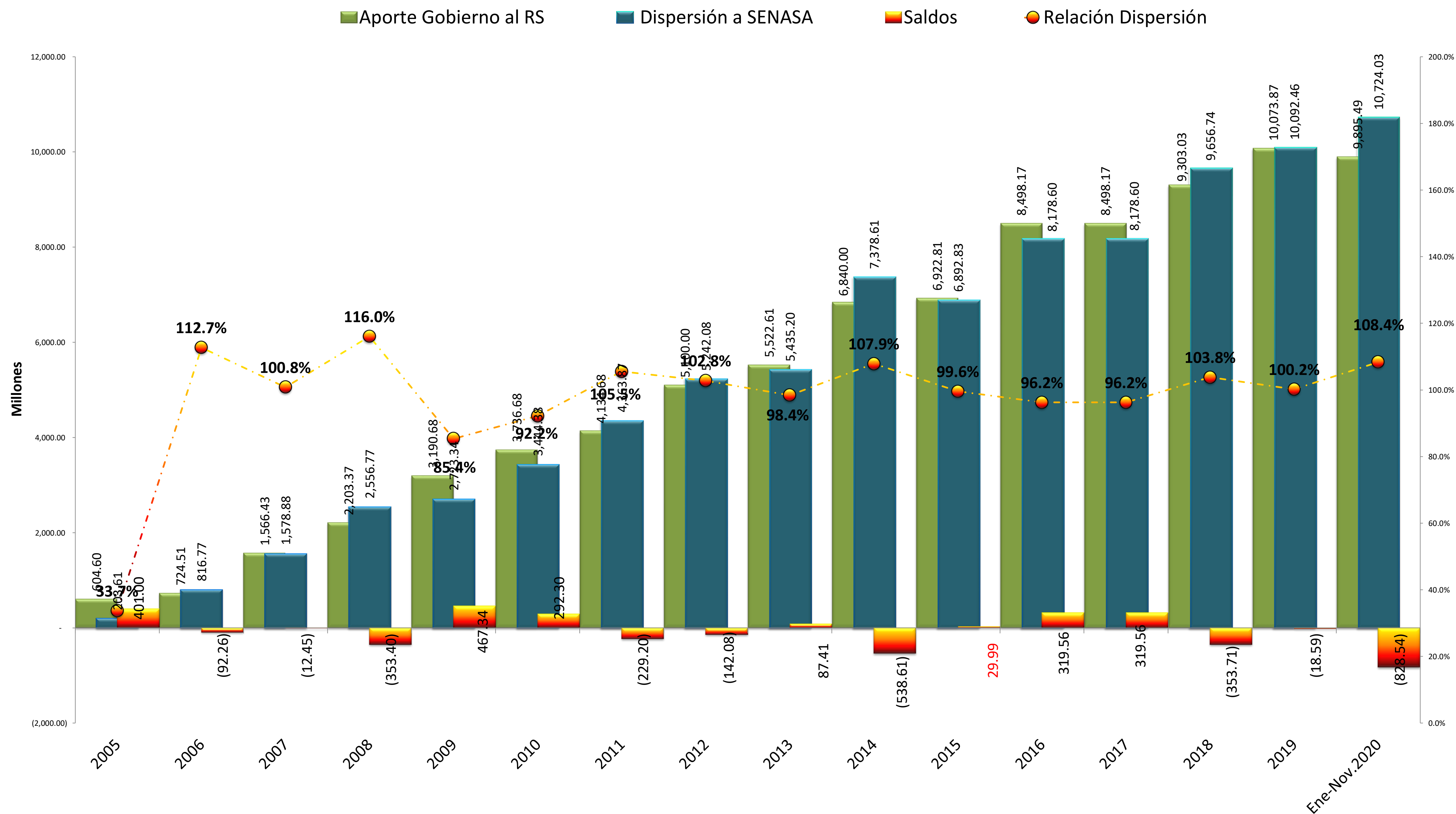


Fuente: Informes financieros mensuales TSS.



Relación Pago a SENASA vs. Aporte del Gobierno al SFS del RS

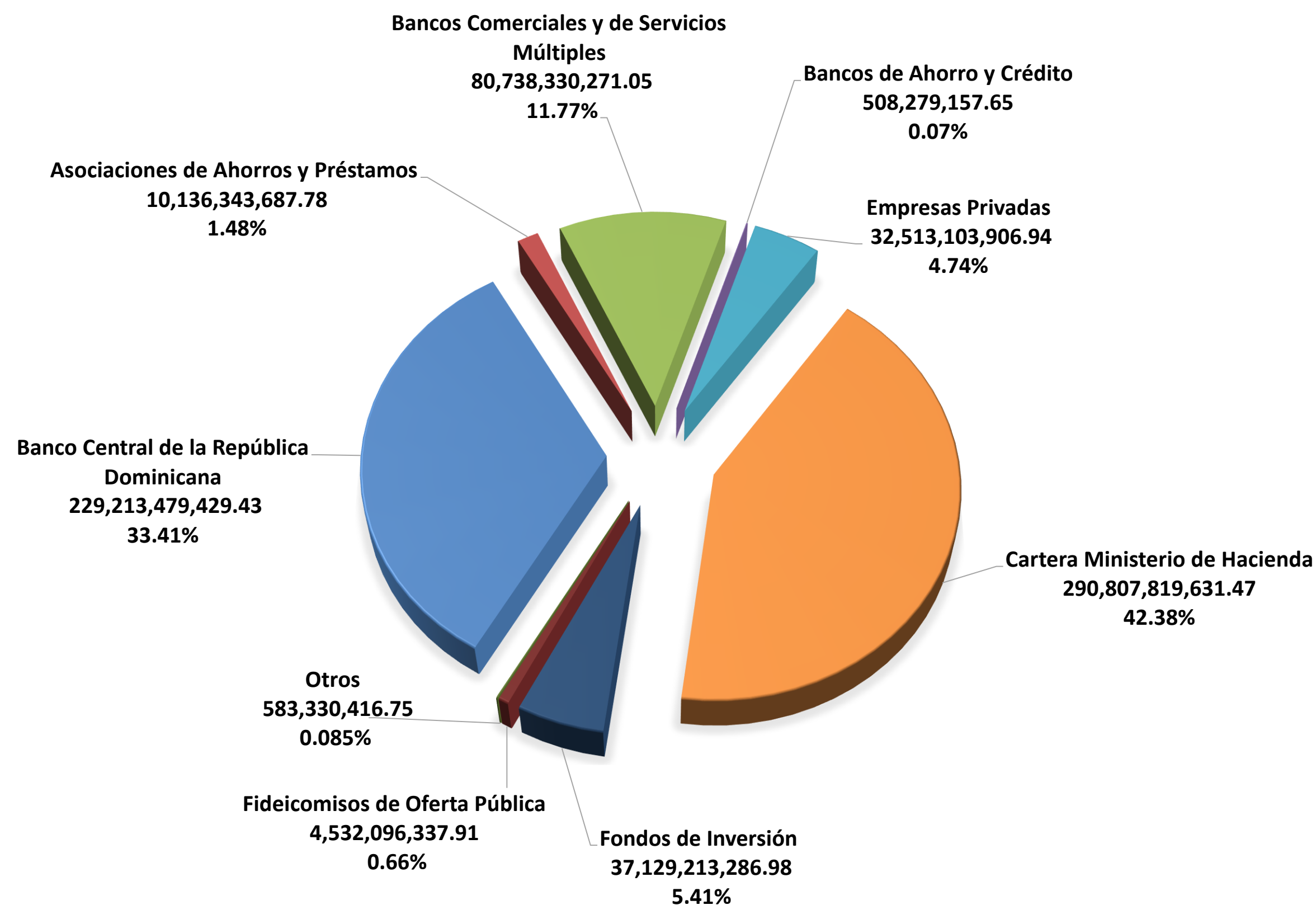
Período: 2005 - Noviembre 2020



Fuente: Informes de TSS



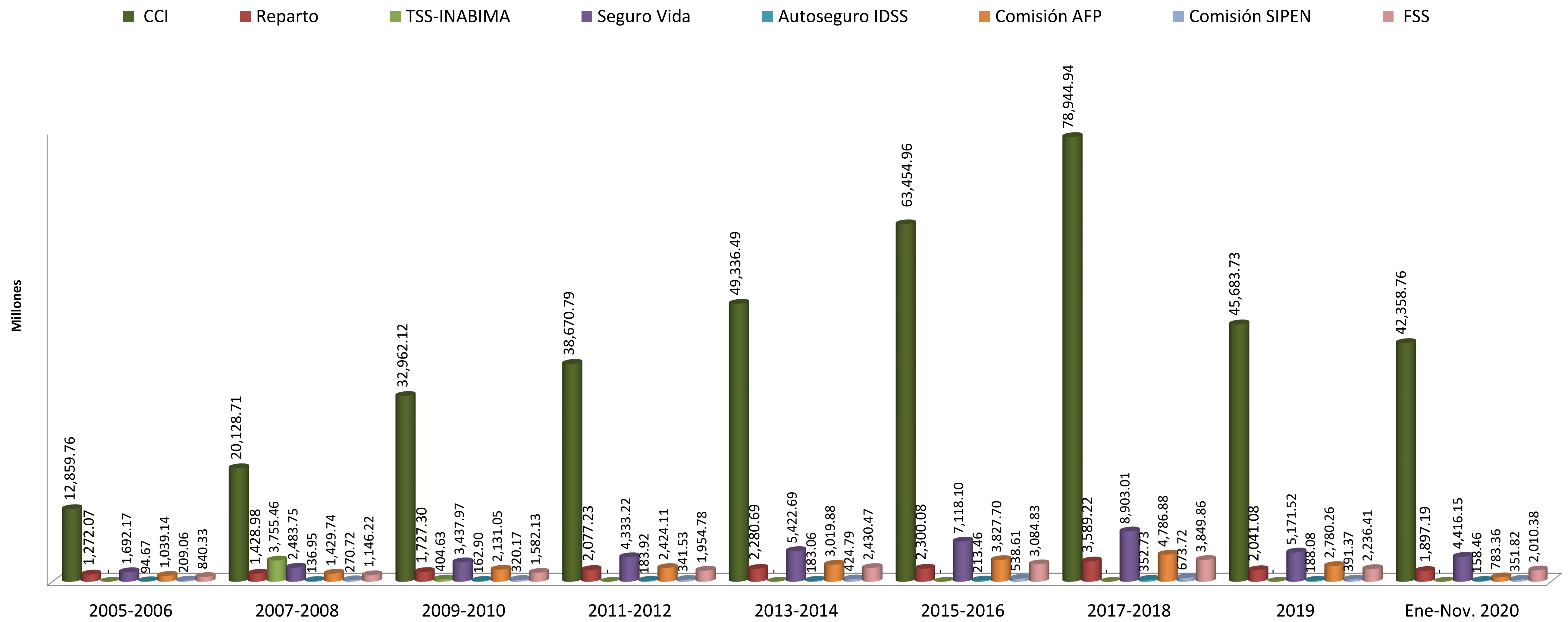
Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia
Composición de la cartera total de inversión de los fondos de pensiones por tipo de emisor
Abril - Junio 2020



Fuente: Boletín No.67 SIPEN abril - junio 2020.



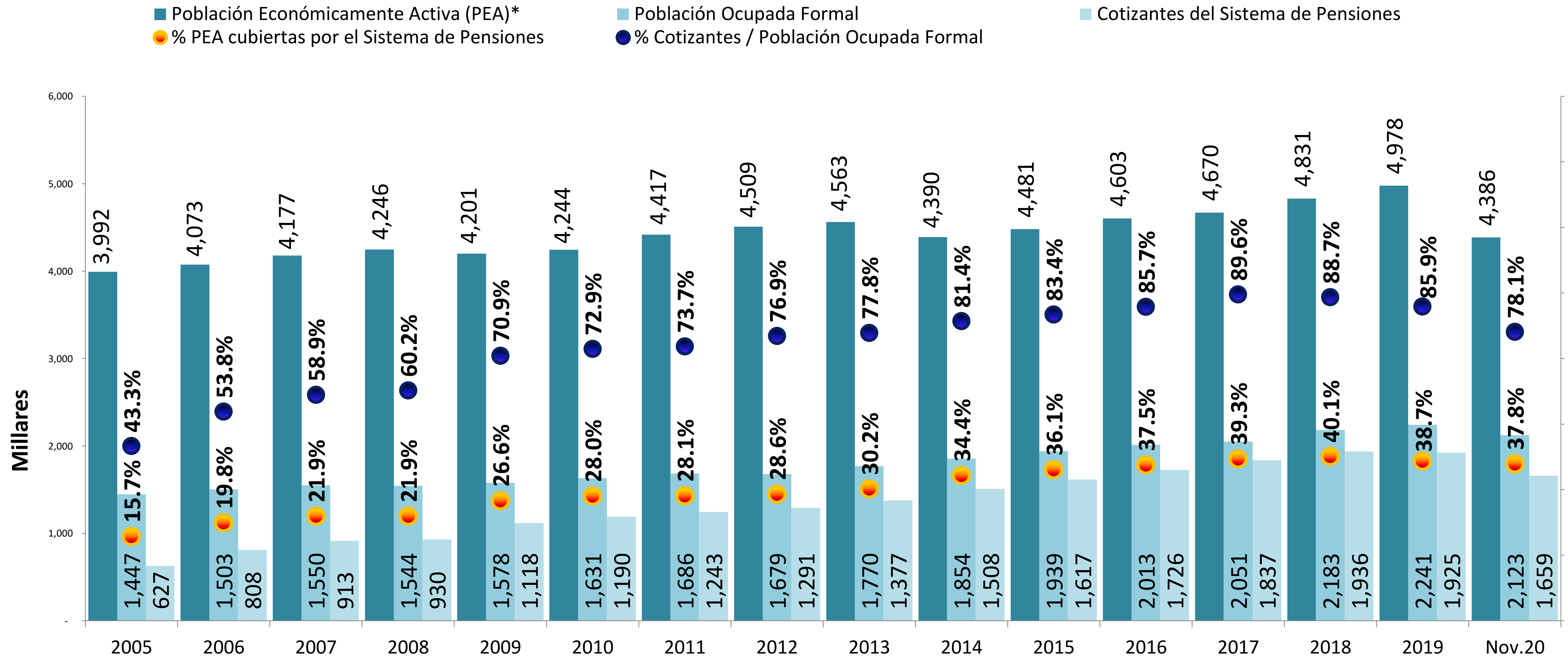
Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS) Pagos Anual por Cuentas del SVDS (RD\$)



Fuente: TSS

Participación de los Afiliados Cotizantes al SVDS en: PEA 37.8% y La Población Ocupada Formal 78.1%

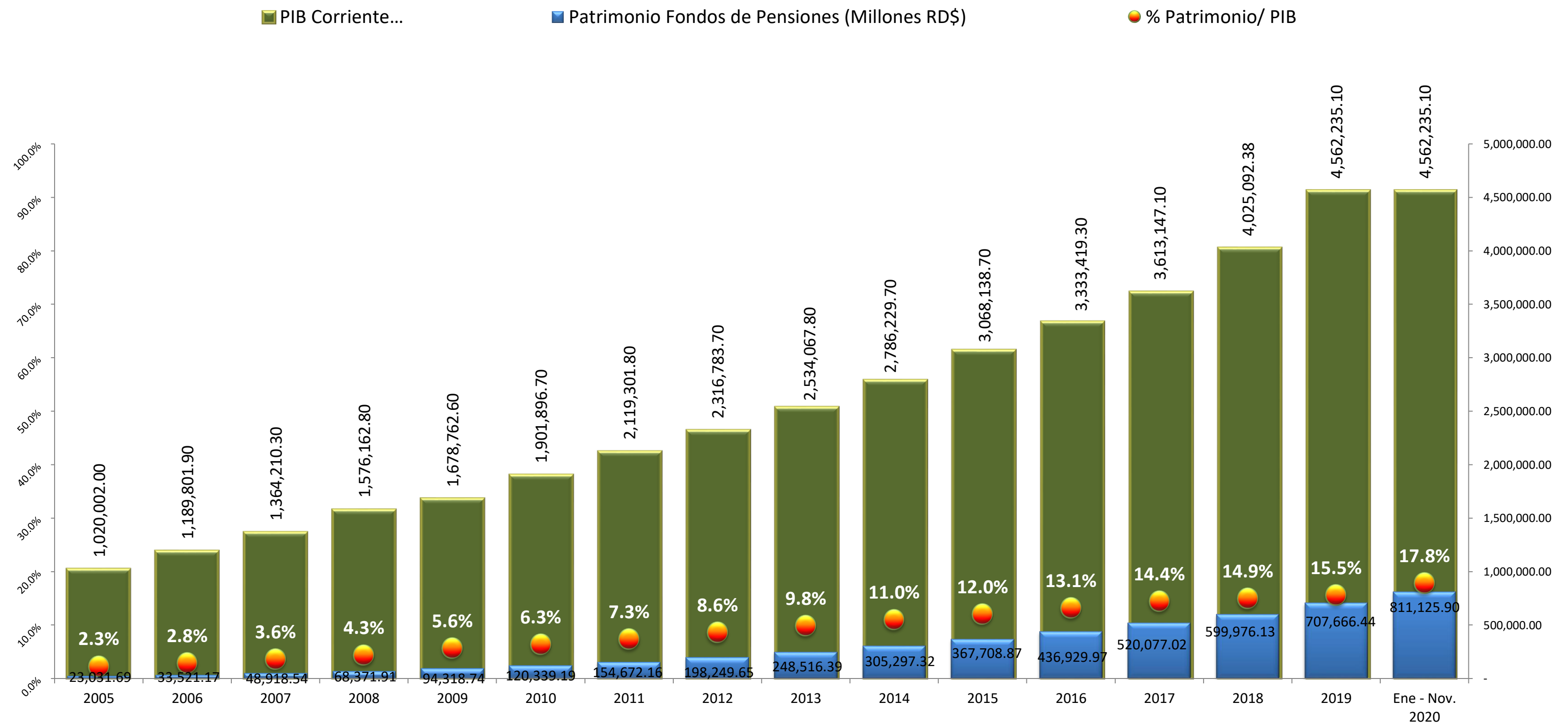
Período: 2005 - Noviembre 2020



Fuente: SIPEN. Fuerza de Trabajo BCRD.



% Patrimonio de los Fondos de Pensiones por año Vs. PIB Período: 2005 - Noviembre 2020



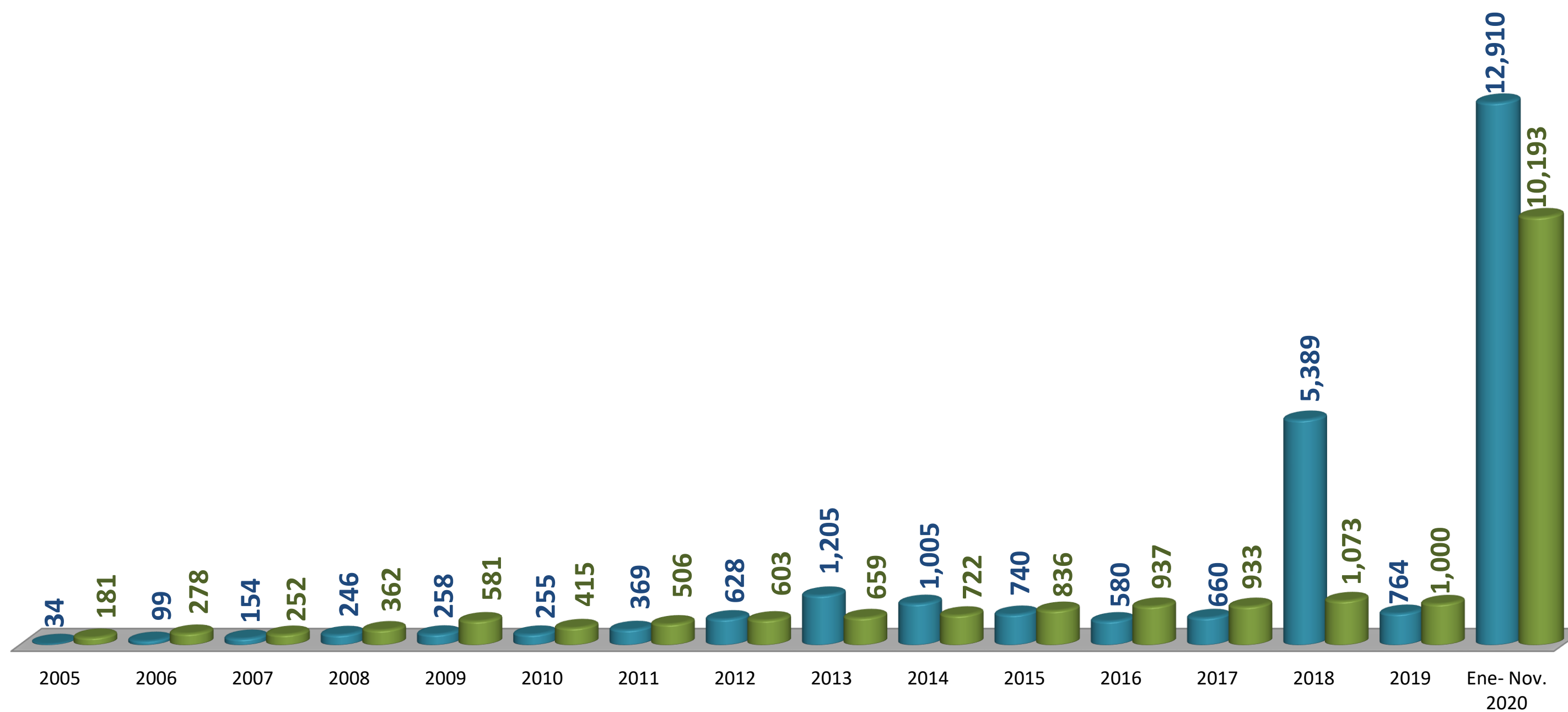
Fuente: SIPEN.

Nota: El porcentaje del patrimonio de los fondos de pensiones para el año 2018-2019, fue calculado con el PIB del año 2017. Este será actualizado una vez el BCRD publique.



Pensiones Aprobadas: 56.40% de Discapacidad y 43.55% de Supervivencia Período: 2005 - Noviembre 2020

■ Discapacidad ■ Supervivencia



Fuente: SIPEN



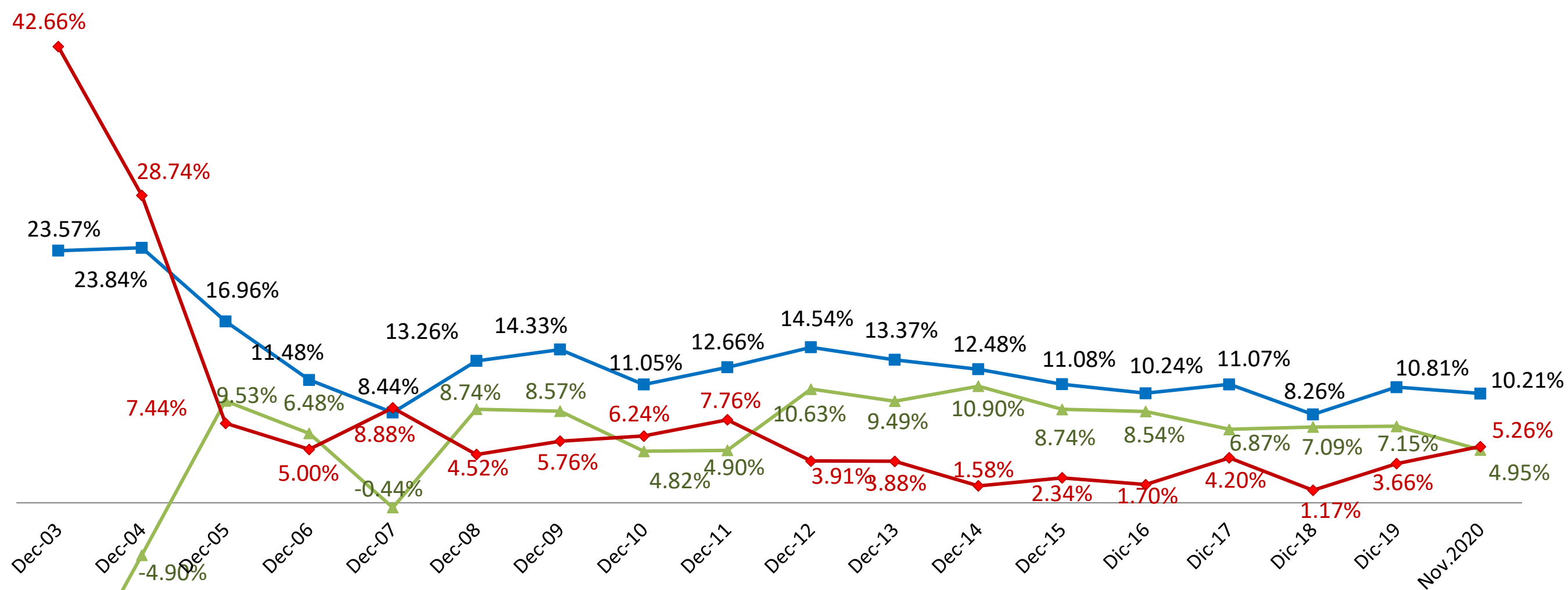
Rentabilidad Promedio de los Fondos de Pensiones

Período: 2003 - Noviembre 2020

■ Rentabilidad Nominal Promedio del Sistema

▲ Rentabilidad Real

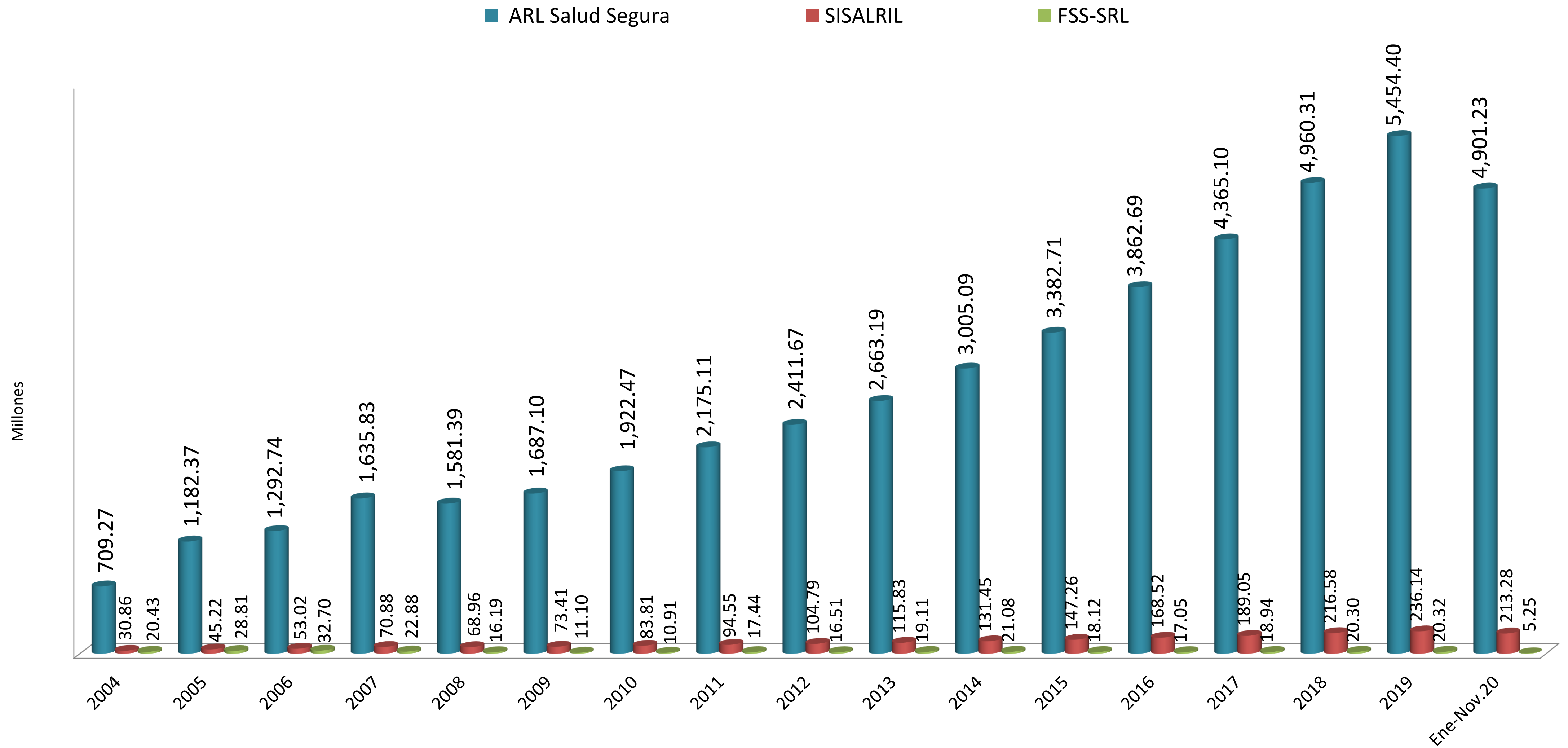
◆ Inflación Acumulada



Fuente: SIPEN



Dispersión a ARLSS con relación al total del monto dispersado
al Seguro de Riesgos Laborales: 95.24%
Período: 2005 - Noviembre 2020



Fuente: TSS

Nota: El Fondo de Solidaridad (FSS) de Riesgo Laboral se conforma con las multas, recargos e intereses pagados por el empleador. Art. 205 Ley 87-01.